



MUNICIPALIDAD DE CIENEGUILLA
"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 091-2019-MDC/A

Cieneguilla, 07 de marzo del 2019

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIENEGUILLA

VISTO:

El Memorando N° 073-2019-MDC/GM de fecha 06 de marzo del 2019 emitido por la Gerencia Municipal; el Informe N° 018-2019-MDC/GATR de fecha 21 de enero del 2019 emitido por la Gerencia de Administración Tributaria y Rentas, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades aprobada mediante Ley N° 27972, establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, con Informe N° 0018-2019-MDC/GATR de fecha 21 de enero del 2019 emitido por la Gerencia de Administración Tributaria y Rentas, solicita la acreditación del Ejecutor Coactivo de la Municipalidad de Cieneguilla;

Que, con Memorando N° 073-2019-MDC/GM de fecha 06 de marzo del 2019 emitido por la Gerencia Municipal se requiere la emisión de la respectiva resolución de alcaldía;

Que, con Resolución N° 099-2003-A-MDC de fecha 10 de junio del 2003 se aprobó el resultado final del concurso Público N° 001-2003-MDC y se designó al abogado ALBERTO BENIGNO CHAHUA CUADROS como Ejecutor Coactivo de la Municipalidad Distrital de Cieneguilla;

Que, en pleno uso de facultades para dictar Decretos y Resoluciones con sujeción a las leyes y ordenanzas, de conformidad con lo dispuesto por el numeral 6) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RATIFICAR la Resolución N° 099-2003-A-MDC de fecha 10 de junio del 2003 que **DESIGNA** al abogado **ALBERTO BENIGNO CHAHUA CUADROS** como **EJECUTOR COACTIVO** de la Municipalidad Distrital de Cieneguilla.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal y la Gerencia de Administración Tributaria el cumplimiento de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Secretaría General la distribución y notificación de la presente, así como a la Subgerencia de Tecnologías de la Información y Comunicación la publicación de la presente resolución en la Página Web del Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Cieneguilla.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-----



MUNICIPALIDAD DE CIENEGUILLA
"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

Firmas y Sellos de:

EDWIN SUBILETI ARECHE – Alcalde

MELISSA M. JARAMILLO MENDOZA - Secretaria General

La Secretaria General certifica que la presente reproducción, es fiel del original obrante en los Archivos de la Municipalidad Distrital de Cieneguilla.
Cieneguilla, 07 de Marzo del 2019.

Melissa M. Jaramillo Mendoza – Secretaria General.